

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



DECRETO EXENTO: N° 4255 /
CAUQUENES, 12 SEP 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La solicitud de reconocimiento de bienes de don HUGO SUAZO ULLOA , Jefe del Departamento de Educación Municipal de Cauquenes.
- Certificado de desempeño laboral de Escuela Especial de Lenguaje Enseñarte .
- Decreto Exento N° 3188 de fecha 18.07.2022 que establece subrogancia en ausencia de Jefe Daem.
- Decreto Exento N° 4863 de fecha 16.11.2022 que delega la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa a Jefe Daem.
- El DFL N° 1 de 22/01/1997, que fija texto refundido y sistematizado de la ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican.
- Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación, para el cálculo y pago de las asignaciones que señala; y deroga el Decreto N° 264, de 1991, del Ministerio de Educación
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República y las leyes que la complementan.

CONSIDERANDO:

- Los años de servicio acreditados por el docente en conformidad el artículo 48 del Estatuto Docente y artículos 8 y 9 del Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** el reconocimiento de tiempo servido y número de bienes cumplidos, a contar de la fecha del presente decreto, para los efectos del pago de la Asignación de Experiencia Docente, al Profesional de la Educación que a continuación se indica:

NOMBRE : HUGO HERNÁN SUAZO ULLOA
R.U.N. : 06.141.386-3
CARGO : JEFE DAEM
ESTABLECIMIENTO : DAEM DE CAUQUENES
JORNADA : DIURNA

ACREDITA TIEMPO SERVIDO EN:

Docente Esc. Especial de Lenguaje Enseñarte : 02 años - 03 meses - 26 días
Total años de docencia calculados al 28/04/2023 : 02 años - 03 meses - 26 días

BIENIOS RECONOCIDOS AL 28.04.2023 : 1

2.- **PÁGUESE** la asignación correspondiente de acuerdo con los porcentajes estipulados en el artículo 48 del DFL N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.070, y Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación.

3.- **IMPÚESE** el pago al Item 2152102 Personal a contrata Presupuesto de Educación.



NOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, Y ARCHIVASE.

ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022
ALCALDESA

Distribución:

- Interesado (a).
- Remuneraciones D.A.E.M.
- C/c Personal DAEM.
- Archivo Bienes.

Alejandra Del Río Molina